

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 46

REF: ROL 3397-59

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-4679
DE FECHA 25/1/2024**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4679 de fecha **25/1/2024** patrocinado por el arquitecto **MATIAS VEGA BAHAMONDES**, para el predio ubicado en RIO CACHAPOAL N° 415, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3397-59** , propiedad de **VERONICA DEL CARMEN DELGADO**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

1.-DDU 467, artículo 4.2.2 , letra e).

según el mismo artículo 3° de la ley N° 20.898, estas viviendas solo quedan exceptuadas de cumplir con las siguientes normas urbanísticas:

"iv. Adosamientos, siempre y cuando cumplan con la resistencia al fuego y la altura establecida para estos efectos en la OGUC, en lo correspondiente. "

Cabe destacar que el muro de adosamiento en Deslinde Poniente y Oriente superan la altura máxima de adosamiento con una altura de 4.60 m.

2.- Decreto supremo n°97/1993, publicado en el D.O. con fecha 06.10.1993.-

La propiedad se emplaza en el loteo de Villa Aconcagua, el que se encuentra declarado en situación irregular por el SERVIU de la Región de Valparaíso conforme a la Ley N°16.741. y por decreto supremo n°97/1993, publicado en el D.O. con fecha 06.10.1993.-

Por lo tanto, la Dirección de Obras Municipales se encuentra impedida de otorgar permiso de edificación en el sector.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4679 de fecha **25-1-2024** patrocinado por el arquitecto **MATIAS VEGA BAHAMONDES**, para el predio ubicado en RIO CACHAPOAL N° 415, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3397-59 , propiedad de **VERONICA DEL CARMEN DELGADO**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-4679** de fecha **25/1/2024**

CONCÓN, 15 de febrero de 2024




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a) MATIAS VEGA BAHAMONDES
- Sr(a). VERONICA DEL CARMEN DELGADO
- Expediente Técnico N° SRV-4679
- Archivo DOM.